



SESIÓN PLENARIA

9. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 435, relativa a incrementar los fondos destinados a políticas activas de empleo, reforzando la financiación de los programas de primera experiencia profesional dirigidos a jóvenes y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0435]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto noveno del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL Debate y votación de la proposición no de ley número 435, relativa a incrementar los fondos destinados a políticas activas de empleo, reforzando la financiación de los programas de primera experiencia profesional dirigidos a jóvenes y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, pues traemos a este Pleno una iniciativa que habla de empleo, que habla de jóvenes, que habla de nuestros ayuntamientos y que sobre todo habla de igualdad de oportunidades entre quienes viven en las ciudades y los que han decidido construir su futuro en nuestros pueblos. Estamos hablando del Programa de Jóvenes con Talento, que es un buen programa porque persigue un objetivo que todos compartimos, o al menos creo que deberíamos compartir: ofrecer a los jóvenes desempleados una primera experiencia profesional, facilitar su incorporación al mercado laboral y hacerlo además a través de las entidades locales de Cantabria.

Por tanto, esta iniciativa lo que pretende es defender y reforzar y conseguir que llegue a quien tiene que llegar este programa. Porque el problema no está en el objetivo del programa, el problema está en lo que ha sucedido en esta última convocatoria, cuando se han reducido drásticamente los recursos sin adaptar las reglas de distribución a su nueva realidad. Los datos son suficientemente claros: en 2023 el programa contó con una dotación de diez millones de euros, mientras que, en 2026, la dotación se ha quedado en dos millones de euros, es decir, estamos hablando de una reducción del 80 por ciento. Y cuando se pasa de diez millones a dos millones, manteniendo esencialmente el mismo sistema de distribución y las mismas reglas, pues evidentemente, las consecuencias no pueden ser las mismas. En 2023, como aquellos diez millones de euros, ninguna de las entidades que reunían los requisitos que presentó la solicitud, su proyecto, ninguna de ellas quedó excluida por falta de crédito. Sin embargo, en 2026, como todos ya sabemos, el dinero existente presupuestado, dos millones, pues únicamente alcanzado para atender 63 solicitudes y se han quedado fuera diez de ellas. Han quedado fuera, pero no porque sus proyectos fueran malos, no porque no cumplieran los requisitos, no porque sus solicitudes fuesen rechazadas por algún defecto de forma técnica, no, quedan exclusivamente porque se acabó el dinero. Y creo que conviene decir en esta tribuna quiénes son esos ayuntamientos: Escalante, Herrerías, Miera, Los Tojos, Valdeprado del Río, Anievas, Valle de Villaverde, Santiurde de Reinosa, Pesquera y Tresviso. Diez ayuntamientos de Cantabria, diez pequeños municipios que presentaron sus solicitudes, que fueron admitidas, que fueron valoradas y que, finalmente, han quedado fuera exclusivamente por insuficiencia presupuestaria.

Y aquí está el problema, y es lo que ponemos encima de la mesa, porque resulta que estos municipios, como he leído, estos municipios son los que terminan pagando las consecuencias de una falta de recursos, y son precisamente municipios a los que este programa se dirige, municipios con más dificultades para generar oportunidades de empleo; municipios pequeños, municipios rurales que tienen menos población y, por lo tanto, menos desempleados, más desempleados en términos absolutos. Y este detalle es importante también, porque uno de los elementos que tiene un peso significativo en los criterios de distribución es precisamente el número absoluto de personas desempleadas, pesa un 80 por ciento en la puntuación y, sin embargo, al reducirse las cuantías y no modificarse las normas de reparto, pues han quedado fuera, a pesar de que con este, este baremo, como esta condición, debieran haber sido elegidos.

Creemos, por lo tanto, que estos municipios pequeños, con el recorte que se ha producido, han quedado en una situación especialmente vulnerable y que ha habido una falta de previsión. Porque si se reduce sustancialmente la cantidad de dinero disponible, hay que analizar antes las consecuencias que va a tener esa reducción, y no se ha hecho. Insisto, porque es muy importante. No se pueden reducir los recursos y actuar como si nada hubiera cambiado, porque ha cambiado, y no lo digo yo, y no lo dicen los ayuntamientos que han quedado fuera, es un hecho objetivo. No hay más que observar la propia resolución de la convocatoria en el que se dice que se quedan fuera por ser una subvención de concurrencia competitiva y no haber más presupuesto.

Esto no es una, no es una discusión únicamente sobre las bases reguladoras, no estamos hablando simplemente de expedientes, ni tampoco de porcentajes o criterios administrativos. Estamos hablando de política territorial, estamos hablando del futuro de nuestros pueblos. Porque cuando hablamos de despoblación muchas veces todos, y digo todos, no vamos a señalar a nadie, pronunciamos grandes discursos, ¿no? y decimos que todos tenemos que hablar del reto demográfico, de fijar población, de garantizar servicios en el medio rural, de ofrecer la igualdad de oportunidades a nuestros



jóvenes para que puedan quedarse. Pero después esas palabras, pues se tienen que transformar en decisiones, y una de esas decisiones es garantizar que vivir en un pequeño municipio no suponga tener menos posibilidades de acceder a las políticas públicas de empleo.

Estos municipios afrontan problemas de envejecimiento, pérdida de población, falta de oportunidades laborales para sus jóvenes y, al mismo tiempo, cuentan con menos medios económicos y administrativos para desarrollar por sí mismos políticas de empleo. Un ayuntamiento pequeño no dispone de la misma estructura que un gran ayuntamiento, y si vemos el listado de los que han sido admitidos, hay muchos de los ayuntamientos en que sí se les ha dado la subvención, que son ya no pequeños o medianos municipios, sino grandes municipios que sí que tienen más capacidad económica y más recursos.

Y precisamente por eso, pues hemos traído esta iniciativa, para intentar traer un mecanismo de corrección. Tratar exactamente igual a situaciones que son profundamente diferentes, no siempre garantiza la igualdad. La cohesión territorial también consiste en eso, en conseguir que los jóvenes tengan esas mismas oportunidades, vivan donde vivan.

Por ello hemos presentado esta iniciativa con cuatro propuestas muy concretas. La primera es reclamar al Gobierno de España un incremento de los fondos destinados a las políticas activas de empleo para Cantabria y especialmente, reforzar los programas, los programas de primera experiencia profesional dirigidas a los jóvenes. Creemos que es importante reclamar también al Gobierno de España cuando faltan recursos para Cantabria hay que reclamarlos al Gobierno de España, gobierne quien gobierne, y los regionalistas siempre lo ha demostrado. Y por eso en este primer punto queremos exigir, pues que el Gobierno de España reclamar más fondos. El Gobierno de Cantabria tendrá que defender los intereses de esta comunidad y podrá contar con el apoyo de los regionalistas en esta reivindicación.

En segundo lugar, en nuestra iniciativa el segundo puesto punto se dirige también directamente al Gobierno de Cantabria, porque pedimos que adopte las medidas presupuestarias y administrativas necesarias para habilitar crédito adicional a la convocatoria de 2026, para intentar solucionar el problema que nos encontramos a ello, para atender las solicitudes de estos diez pequeños municipios de Cantabria. No se está pidiendo abrir una nueva convocatoria, sino que existen mecanismos para, pues eso, ampliar ese crédito. Son si vemos el tenor de las cantidades que se ha dado al resto de los ayuntamientos, a razón más o menos de 32.000 euros, sería un poco más de 300.000 euros. Debemos buscar una solución y dar esa solución a estos municipios.

En tercer punto, miramos hacia el futuro y pedimos incrementar la dotación presupuestaria de jóvenes con talento en las próximas convocatorias. Si creemos en este proyecto, hay que dotarlo suficientemente.

Y, por último, planteamos una cuarta cuestión que creemos que trasciende incluso (...)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: (...) a este programa. Pedimos que cuando una línea de ayudas dirigidas a entidades locales experimente una reducción presupuestaria sustancial, se revisen previamente sus bases y sus criterios de distribución. Estamos diciendo algo razonable: si cambian sustancialmente los recursos disponibles, analicemos si las reglas, las reglas siguen funcionando correctamente. Evaluamos cómo afectan esas reglas a los municipios menos poblados, como sería el caso en que se trataba de beneficiar a esos municipios menos poblados y cuando sea necesario introduzcamos mecanismos correctores que permitan una distribución territorial equilibrada. Porque, como he apuntado antes, no es lo mismo, las reglas diseñadas no van a funcionar igual si tenemos diez millones de presupuesto que si tenemos dos. Estamos hablando de jóvenes, estamos hablando de empleo y estamos hablando de nuestros pueblos. Hace poco más de un año, aprobamos la ley de juventud y hablábamos de talento joven, hablábamos de retener y de atraer talento joven. Yo creo que nunca mejor que, pues eso, pedir a quienes defendimos entonces aquello y votamos a favor de ello pues que voten hoy a favor.

Podemos discutir, como digo, cómo mejorar esas bases, pero debemos compartir un principio básico, que es que la falta de población en los municipios no puede convertirse en una condena que reduzca todavía más sus oportunidades. Queremos una Cantabria cohesionada, no una Cantabria que dependiendo de donde vivas tengas más o menos oportunidades y por eso creemos que estas cuatro propuestas son razonables, con un objetivo común, que ningún joven de Cantabria tenga menos oportunidades por el código postal en el que viva. Creemos que es perfectamente defendible y perfectamente podríamos conseguir un amplio consenso para llevarlo adelante.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Buenos días, señorías.



Se ha hablado mucho en este Pleno durante toda la mañana, pues de todo: de urbanismo, educación, nos viene empleo. Lo ha explicado muy bien la Sra. Díaz, lo que ha dicho, y salvo hoy defender la posición del grupo VOX ante la proposición no de ley que nos presenta el Grupo Regionalista relativa a la dotación presupuestaria y a los criterios de distribución del Programa de Jóvenes con Talento.

Señorías, nuestra posición ante esta proposición no de ley es tan clara como firme: compartimos la denuncia ante el injustificable castigo que sufren nuestros municipios rurales, pero tampoco daremos un cheque en blanco a un modelo que necesita ser reformado y mejorado. Nuestro voto favorable está condicionado a una enmienda de justicia elemental: aplicar una desregulación burocrática integral que libere a los pequeños ayuntamientos de la asfixia normativa, además de blindar en las contrataciones el principio de prioridad nacional del cual VOX hace bandera. Si de verdad se quiere defender Cantabria, a Cantabria, acepten nuestra enmienda. De lo contrario, no cuenten con nuestro respaldo para seguir alimentando esa maraña administrativa, porque en ese caso nuestra posición será la de abstención.

Señorías, y es que la situación se explica sola, basta con conocer las cifras oficiales, y no me estoy refiriendo a un discurso político retórico. Ya se ha dicho con anterioridad, en el año 2023, la línea de programa de jóvenes con talento para entidades locales dispuso de diez millones de euros, con esa dotación ni un solo ayuntamiento de Cantabria que cumple los requisitos quedó excluido. Sin embargo, en la convocatoria de 2026 el Gobierno aplicó un recorte del 80 por ciento, si bien eran 24-25, como nos han explicado, nos van a explicar posteriormente, reduciendo el crédito a apenas 2 millones de euros y cuando se recorta, como bien ha dicho la Sra. Díaz, de forma indiscriminada, sin corregir los trasvases, la tijera presupuestaria, siempre corta por el mismo sitio, por el eslabón más débil: nuestros pueblos de interior y nuestra Cantabria en riesgo de despoblación.

El crédito presupuestario se agotó estrictamente en el puesto número 63 de la lista. ¿Y quienes ocupaban los puestos del 64 al 73? Pues diez pequeños municipios de nuestra comunidad autónoma, cuyas solicitudes fueron admitidas baremadas y consideradas aptas. Estas poblaciones son las siguientes, y me van a permitir que se las enumere porque ellas también tienen derecho a percibir ayudas, como cualquier otra, sino más por aquello de la Cantabria vaciada: Escalante, mi pueblo el nacimiento, Herrerías, Miera, Los Tojos -Sra. Ceballos-, Valdeprado del Río, Anievas, Valle de Villaverde, Santiurde de Reinosa, Pesquera, Tresviso. Porque, señorías, estos diez municipios que no fueron rechazados, por presentar proyectos de eficientes ni por incumplir las bases de la convocatoria sino exclusivamente por falta de crédito presupuestario disponible.

Ustedes, señorías del PP, aplican la austeridad donde no debe, les recuerdo que tienen otra partida destinada a talento joven para ONG, donde sí estaríamos en VOX de acuerdo que me diesen la tarjeta, la tijera sin contemplaciones. Y es que, señorías, se da la paradoja de que los municipios más castigados por la despoblación, por el envejecimiento demográfico y por la falta de oportunidades son precisamente los expulsados de las políticas activas de empleo. Municipios como Tresviso o Pesquera, que no cuenta con grandes departamentos técnicos ni con presupuestos millonarios, dependen de esta línea directa para que un joven graduado o con formación técnica pueda trabajar en su propio valle durante doce meses.

En definitiva, señorías, se trata de dar una oportunidad de desarrollo profesional a nuestra gente, los jóvenes con arraigo en los municipios de Cantabria, garantizando los recursos públicos sufragados por las familias cántabras, reviertan directamente en su propio futuro laboral.

Muchos se preguntarán por qué se han quedado fuera estos consistorios, que son precisamente los más necesitados de este programa, sencillamente porque el programa de baremación castiga el escaso número absoluto de desempleados de los núcleos pequeños frente a las grandes urbes, y yo creo que eso es fácil de entender.

Por eso, desde VOX decimos con claridad que apoyar a nuestros pueblos no consiste únicamente en añadir más dinero público al pozo sin fondo de la burocracia. Exigimos una desregulación burocrática integral que libere a los alcaldes y secretaríos rurales de exigencias absurdas, y exigimos el principio de prioridad nacional para garantizar que cada euro invertido por los contribuyentes cántabros revierta en los jóvenes y familias arraigados en nuestra tierra. Es por todo ello, que nuestro voto favorable estará condicionado por la aceptación de nuestra enmienda y, en caso contrario, nos abstendremos.

Lo hacemos como siempre, señorías, por Cantabria, por los cántabros y por España.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, buenos días.



El Grupo Socialista va a apoyar esta proposición no de ley regionalista. Lo hacemos desde el rigor, la memoria y la defensa absoluta de los jóvenes y del medio rural de Cantabria. Y miren, señorías, en primer lugar, quiero dejar claro lo siguiente: recibir más dinero de la conferencia sectorial, a la que siempre hay que pedir para políticas activas, a mí me daba igual que estuviera unos u otros, o los que fueran, siempre hay que pedir para Cantabria, pero recibir más dinero de la Conferencia Sectorial de Empleo, y esto es lo que quiero dejar claro, no que equivale automáticamente a apostar por políticas activas destinadas para jóvenes. Y a la vista de los hechos, estamos teniendo en cuenta que año tras año, sistemáticamente, por la gestión en el Servicio Cántabro de Empleo, se reciben más fondos globales para políticas activas transferidos por el Estado. Pero la realidad lo que nos dice, algo que hasta ahora no había hecho nadie, es que, en el año 2025, el año pasado, no hubo convocatoria de talento joven, de Jóvenes con Talento y sí estuvo presupuestado con un millón de euros que fue destinado a otros fines.

Porque, desde luego lo que está claro es que no hubo convocatoria en el 2025 y sí hubo dinero de la Conferencia Sectorial de Empleo, por eso lo digo, no equivale lo uno a lo otro. Porque, como ya he dicho, ese pírrico millón de euros en el 2025 no hubo convocatoria y se destinaron otros fines. Pero es que ahora, en el 2026, de la convocatoria de la que estamos hablando se ha convocado por dos millones de euros, pero si vemos el presupuesto aprobado se aprobó tan solo con un millón de euros. Es decir, cuando hicieron el presupuesto ya sabían que esa cuantía era infumable. Han hecho una modificación de un millón más, que sigue siendo infumable. ¿Y por qué sigue siendo infumable? Porque no ha habido modificación de las bases de la convocatoria. Las bases de la convocatoria son del año 2021 fueron creadas con unos fines muy concretos. Eso se lo puedo yo asegurar con total certeza. Se sabía perfectamente y se conocía perfectamente cuál era el mapa de Cantabria, tanto a nivel de monográfico a nivel local como a nivel de personas en situación de desempleo, joven. ¿Y qué es lo que ocurre? Que evidentemente si tú no tienes una partida presupuestaria elevada y no corriges, si no tienes esto, las bases hay que modificarlas, porque si no iban a tener más peso aquellos municipios con mayor número de jóvenes en situación de desempleo. Y es lo que no han hecho.

Han seguido utilizando la convocatoria de 2021, que sirvió para ser la convocatoria de la del año 2000. En diciembre del 22 se aprueba la convocatoria para el año 2023 y 2024, que fue plurianual, de 10 millones de euros, cinco más cinco. Por lo tanto, si tenemos las mismas bases para cinco más cinco, es decir, 10 millones, no sirven con dos millones de euros, porque saben de antemano que van a dejar a ayuntamientos, sobre todo los más pequeños, porque demográficamente tienen menos jóvenes, tanto en formación como menos jóvenes por el propio envejecimiento de la población. Eso ya se sabía, lo que ocurre que intentaron solaparlo solo con lo que pudieron barrer en aquel momento, cuando han sacado la convocatoria de un millón más, pero se han quedado absolutamente cortos. Pero, ¿por qué? Porque no han modificado las bases, y claro que es necesario tener más crédito adecuado y suficiente, totalmente necesario, pero lo que desde luego es que se ha lucido el Gobierno de la presidenta Buruaga que, para ser la primera convocatoria, esta de 2026, la que hacen es la primera y la única que han hecho en estos tres años para el programa de Jóvenes con Talento, para entidades locales. La verdad es que se han lucido para ser la primera, se han lucido, porque de la anterior, en la del 2025 no convocaron y la del 23 y 24 fue plurianual, que ya estaba convocada desde diciembre de 2022. Esa es la cruda realidad.

Y también tengo que decir lo siguiente, el programa de Jóvenes con Talento aquí se ha dicho ya, ha dejado y deja claro que la finalidad es dar esas oportunidades de empleo a los jóvenes, para los jóvenes que tienen formación, tanto una formación de grado como una formación profesional. Y para que adquirieran esa experiencia en lo que se han formado, porque era la empresa pedía por tener experiencia laboral a una persona recién titulada. ¿Y cómo lo vas a tener? Pues la política activa de empleo tenía que ser ahí, bien a través de ese impulso haciendo un programa nuevo que se hizo y se crea en el año 2021 para dar esas oportunidades de empleo en esa primera, en esa experiencia laboral, en lo que se han formado los jóvenes de Cantabria y al mismo tiempo, apostando por los municipios en riesgo de despoblamiento, no solo para los jóvenes que puedan vivir ahí y tener formación, sino para que otros jóvenes de Cantabria puedan conocer también el modelo territorial en el que se vive y no solamente centrarse en el núcleo urbano. Ese fue el objetivo del programa, un objetivo de programa que a la vista está no se ha debido de entender, porque con dos millones de euros es imposible, con esas bases de 2021, llegar a todos los municipios de Cantabria que pudieran pedir. Eso ya se sabe de antemano, y máxime cuando todavía ni tan siquiera han actualizado por la cuantía concedida, el incremento salarial que hayan podido tener. Por lo tanto, era pírrica y por eso lo vamos a apoyar, por los jóvenes de Cantabria, por los municipios de Cantabria y, sobre todo, por los municipios en riesgo de despoblamiento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Se dice que la clave del éxito en el primer empleo es comenzar antes de estar listo y aprender en el camino. La cita es apropiada para cuántos jóvenes terminan la formación universitaria profesional e inician su andadura en el mundo laboral cada vez más cambiante y también más exigente. El empleo es una cara de la moneda y el desempleo la otra. A ambos retos se enfrentaron a lo largo de su vida. Y de la creación de empleo y combatir el desempleo este Gobierno sabe y sabe



mucho, señorías, y lo ha demostrado en escasamente tres años. No tan lejos quedaron los tiempos en los que el desempleo ocupaba el primer lugar entre las preocupaciones de los cántabros. Hoy, por suerte para todos, sin ánimo triunfalista, la situación es bien distinta. Podemos afirmar que Cantabria con el Gobierno del Partido Popular tiene más empleo y afiliados a la Seguridad Social que nunca, más de 250.000 y el menor índice, un siete por ciento de desempleo en los últimos 20 años. No es casualidad, lo hace porque sabe y tiene voluntad de hacerlo con los jóvenes como principal referencia de la acción política. Desde su concepción más temprana, apostando por una educación de calidad en todos los niveles educativos, con récord presupuestario en educación, 784 millones de euros, con más programas de formación profesional implementados, 154 títulos a la altura de las nuevas exigencias tecnológicas y también laborales y financiando a la comunidad universitaria con un contrato programa de 310 millones para el periodo 25-27, permitiendo avanzar en docencia, investigación e innovación y cohesión territorial, como afirmaba la rectora, Sra. López.

Y también a los jóvenes, ¿cómo? Facilítese la igualdad de oportunidades. Primer curso gratuito y prémiese el esfuerzo, becas destinadas a la excelencia académica, con más de 300.000 euros. Y conjugando estas medidas educativas con otras políticas y económicas perfectamente coordinadas y estructuradas que pocas comunidades superan en calidad y cantidad para que nuestros jóvenes, una vez formados, señorías, tengan las alternativas laborales y profesionales alternativas que este Gobierno ha implementado en diversos sectores de potencial creación de empleo joven, el primer Plan de Empleo Autónomos, que incluye el Programa Relevó, que animo a conocer; el Plan de Empleo de las Corporaciones Locales, la apuesta por las nuevas tecnologías con proyectos como la Agenda Digital, el Proyecto Altamira y el sector industrial sí, también el polígono de La Pasiéga, vivero de empresas y potenciales contratantes jóvenes con talento. Y también a la ayuda a los jóvenes agricultores con ayudas de más de 50.000 euros.

Este Gobierno, señorías, está comprometido con el empleo juvenil en todos los ámbitos, diversificando y analizando la eficacia de los distintos programas, asumiendo con fondos propios lo que antes se financiaban con fondos MR y presupuestos del Estado, hoy inexistentes; colaborando activamente con la universidad, con las empresas, con las asociaciones y también con las corporaciones locales, poniendo en marcha el segundo Plan de Empleo Juvenil con más de 80 millones y 38 medidas para los próximos tres años.

Conclusión, señorías, la situación de la empleabilidad de los jóvenes ha mejorado sustancialmente en Cantabria. La segunda más baja de toda España y cinco puntos por debajo de la media nacional. Pero queremos más y mejor empleo juvenil, y estamos, desde luego, en el buen camino. El programa Jóvenes con Talento creado al amparo de la Orden 41/21, desde luego que cumple su función, pero no es el único. Critica usted, señoría, el grupo, partido tanto el Partido Regionalista como el resto de los grupos la escasez presupuestaria de las recientes convocatorias del 19 de marzo, dos millones, pero silencia hechos muy importantes. La dotación de este y otros programas de fomento de empleo joven depende de las ayudas del Estado, con prórroga presupuestaria y también, por supuesto, de los fondos MRR que usted ha silenciado, una media de 13 millones para el periodo 21-23. Su Gobierno ha destinado a este programa 10, cinco para el año 22 y cinco para el año 2023. En el año 2026 ya sin fondos MR y solo con fondos propios la distribución es bien distinta: dos millones para programa de Empleo y Talento Joven en las entidades locales y otros 2,5 millones sin ánimo también para entidades sin ánimo de lucro, asociaciones, etcétera, etcétera, y también 2,5 millones para el Programa Investigo que ofrece una primera experiencia profesional a jóvenes investigadores y que antes se estaba financiando expresamente o únicamente con los fondos MR. Total, siete millones. Antes de los fondos MR, 2019, 5,5 millones; durante el periodo 21-23, 13 y después, durante el periodo 2026, 7,5.

En todo caso, señorías, la prioridad debe ser siempre el joven y su incorporación al mundo laboral por encima de los intereses de las corporaciones, como se deduce expresamente de la Orden 41/21. También sorprende la crítica de las bases de la orden. Son las mismas que ustedes implementaron, las que pusieron en marcha, señoría, la Orden 41/21. Son las mismas y no se han cambiado.

Bien, en resumen, señorías, aprobaremos la iniciativa en su conjunto, pero que sean coherentes, que es sinónimo de elegancia política, como decía esta mañana el Sr. Aguirre. Indicarles, señorías que, a la vista de los resultados de la aplicación de las bases de sus bases, el Gobierno ya está redactando el decreto y habilitando un crédito adicional para los diez ayuntamientos excluidos. Nadie se va a quedar fuera y comprometiéndose, por supuesto, a la financiación futura del programa en función de las variables, tanto técnicas como presupuestarias. También, como digo, modificaremos las bases para que esto no pueda suceder, cosa que ustedes desde luego no previeron, pero también tampoco previeron que los fondos MR iban a desaparecer.

LA SRA. PRESIDENTA (González Reveulta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Cumple, cumple perfectamente con los jóvenes, cree en ellos y cumple también su futuro. Y la apuesta es sin duda, firme y es decidida. Cumplamos todos, señorías, con coherencia y responsabilidad. Este Gobierno está cumpliendo la suya y los datos lo avalan.

Gracias, señoría.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Álvarez, la Sra Díaz.

Gracias, presidenta.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Bueno, agradecer a los grupos que vayan a apoyar esta iniciativa. No sé si finalmente el Grupo VOX apoyará o se abstendrá. Es una pena, me dice que no la Sra. Pérez Salazar.

Bueno, empezando por el Grupo VOX, no le podemos aprobar la enmienda porque no entendemos mucho lo de la prioridad nacional. Le leo los requisitos que necesitan los jóvenes: desempleados o inscritos como demandantes de empleo y servicios en el Servicio Cántabro de Empleo, ser beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil reunir requisitos generales para ser beneficiarios de subvenciones, según la Ley General de Subvenciones y la Ley de Subvenciones de Cantabria, estar al corriente de pago con Hacienda, Seguridad Social, la administración de Cantabria... No sé dónde, dónde, no nos lo vamos a aceptar la enmienda.

Agradecer al Grupo Socialista y a su portavoz, que se nota aquí que lo gestionó y que sabe de lo que de lo que habla, alguna de las cuestiones, de las aportaciones y aclaraciones que ha hecho las había dejado para el segundo turno, como que en 2025 no hubo convocatoria, que la primera fue de 23-24.

Bueno, terminando, voy a ser breve no. Pero terminando por el Grupo Popular, agradecerle el apoyo, pues qué rapidez se ha conseguido antes de aprobar la iniciativa, ya se está trabajando en ello. Quizás igual se podía haber anunciado esos diez ayuntamientos que, a pesar de quedarse fuera, se estaba preparando un decreto, que no se preocupase, porque a nosotros nos ha llegado la preocupación de esos municipios. No de todos, la Sra. Ibáñez no nos ha llamado, pero otros municipios sí que nos han llamado preocupados por ello. Quizás debieran haber calmado a esos municipios y decirles que estaban preparando ya, máxime cuando este año el presupuesto ha entrado más tarde, la ejecución presupuestaria no está igual que se hubiese entrado en vigor en enero y hay fondos y, como decía en mi primera intervención, son poco más de 300.000 euros los que necesitan

Y hablaba usted de elegancia, pues sea usted también elegante y diga los datos, como son. El único año que se han financiado con MRR han sido en esa convocatoria, en el resto no porque no dependen de fondos. O sea, en la anterior del 21 no, mire lo todo, no mire solo la última.

Y luego las bases. Ninguno de los portavoces que estamos aquí, y me atrevo a hablar en nombre también de VOX y del Partido Socialista hemos cuestionado las bases, como las vamos a cuestionar, si vienen del anterior Gobierno, cómo las vamos a cuestionar. Lo que hemos cuestionado es que cuando hay una reducción tan drástica de diez a dos millones se revisen esas bases. Y usted mismo se contradice, porque ya las están revisando también, para que no vuelva a ocurrir.

Bueno, para terminar, con buen sabor de boca, muchas gracias a todos por su voto favorable. Los municipios de Cantabria, esos diez se lo agradecerán.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 435 sin las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y un votos a favor.

Treinta y un votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL Y tres abstenciones.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley 435 por treinta y un votos a favor y tres abstenciones.

Retomamos el Pleno a las cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y dos minutos)